

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN N° 010

Enero 28 de 2022

100- 27

“Por medio de la cual se autoriza ajustes presupuestales en el agregado de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022, para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos legalmente y que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2021”

EL DIRECTOR GENERAL del Museo Casa de la Memoria en uso de sus facultades legales y especial de las que le confiere el Acuerdo Municipal 05 de 2015, el Acuerdo 02 de junio 2 de 2015 y el Acuerdo 15 de 2016 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO QUE:

1. En los artículos No. 6, 7 y 8 de la Resolución 202150171933 – COMFIS 106 de 2021, se establece que los compromisos legalmente contraídos con cargo a los agregados de funcionamiento e inversión que queden pendientes a diciembre 31 de 2021 y que no cumplen con los requisitos de excepcionalidad establecidos en dicha Resolución, sean financiados con cargo a las apropiaciones de la vigencia siguiente mediante la resolución de ajuste presupuestal.
2. En el presupuesto asignado al Museo Casa de la Memoria para la vigencia fiscal 2022, es necesario realizar ajuste presupuestal en el agregado de Funcionamiento, por compromisos legalmente contraídos a diciembre 31 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el agregado de FUNCIONAMIENTO de la vigencia fiscal 2022, con compromisos legalmente contraídos a diciembre 31 de 2021, así:

Contracréditos

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
921000122	91700000	921202020080503	00000.00000.0001	9000000	Servicios de limpieza	\$17.735.875

Créditos:

FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
922000121	91700000	921202020080503	00000.00000.0001	9000000	Servicios de limpieza	17.735.875

MUSEO Casa de la Memoria	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase. Dado en Medellín el día 28 de enero de 2022



JAIRO HERRAN VARGAS
Director General

Proyectó: Walter Leandro Clavijo - Profesional Especializado Financiero *Walter Clavijo*
Revisó: Sandra Patricia Vásquez Arboleda - Subdirectora Administrativa